



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 447
CHIGUAYANTE, 02 MAR. 2012

VISTOS: El Decreto N°246 de fecha 27 de enero de 2012, que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la obra “Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2, Chiguayante”; El Acta de Recepción Definitiva de fecha 22 de febrero de 2012; La Liquidación de Contrato suscrita con fecha 28 de febrero de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase El Acta de Recepción Definitiva del Contrato “Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2, Chiguayante” de fecha 22 de febrero de 2012.

2.- Apruébese la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 28 de febrero de 2012 de la obra “Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2, Chiguayante”.

3.- Procédase a la devolución directa al contratista de las garantías de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JSQ/CCHE/cche

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 16:00

FIRMA: 02/03/12